







DE GRACIA Y JUSTICIA
CONTRA LA COMPRA DE VOTOS
UNA REAL ORDEN CIRCULAR

Uno de los males que corren en su esencia el sistema parlamentario es el empleo de la dádiva como medio de obtener los sufragios, que nada ataca tanto al prestigio de las Cortes como llegar á formar parte de ellas mediante el soborno.

La ley ha acudido presurosa y enérgica á remediar tan grave mal. La Electoral vigente, en su art. 68, castiga la dádiva como medio de influir en la emisión del voto, y el 55 de la propia ley llega hasta la suspensión del derecho de representación parlamentaria de los distritos ó circunscripciones cuando se acredita la venta del voto en forma y número de cierta importancia.

De dos órdenes son los deberes que en esta interesante y delicada materia incumben á los funcionarios judiciales.

Es uno la inocencia y tramitación, con toda diligencia, de cuantos procedimientos sumariales sean precisos para la depuración de las denuncias que se les hagan, ó de los hechos que directamente conciernan, en relación con el reprochable tráfico que la compra de votos supone.

En este aspecto, es obligación de los fiscales y jueces de Instrucción el promover y tramitar los oportunos procedimientos con la mayor celeridad y sin contemplaciones ni atenuaciones contra los culpables.

Más no para ahí la misión que, como inexcusable deber, pesa sobre los funcionarios judiciales.

Diffícil es con frecuencia concertar la prueba material de la compra del voto. Para evadir la acción de la justicia acuden los culpables á mal disimuladas armas y combinaciones, que escapan á la más diligente y activa investigación. Pero, aun en esos casos, produce alrededor del voto el repugnante olor de un fraude que, en opinión, una densa atmósfera, que lleva al ánimo de todos el convencimiento de que ha habido ciudadanos, tan indignos de serlo, que pusieron á precio su voto.

Llamado el Tribunal Supremo á formar su convicción por todos los medios acerca de si la elección está viciada por un bastardo interés, necesita acudir á veces, conforme al artículo 53 de la ley Electoral, á encomendar las necesarias informaciones á las autoridades judiciales de los lugares en que se supone cometida la odiosa corrupción, y bueno será que los funcionarios judiciales, teniendo presente que su informe puede ser reclamado en su día, fijen la atención en todos los indicios, presunciones y datos que contribuyan á formar el estado de opinión deplorable producido cuando la compra de votos ha sido una dolorosa realidad.

Preciso es que las autoridades judiciales pongan todo su celo, toda su energía é inteligencia á contribución, para que acabe de raíz la vergüenza que supone la venta del voto; necesario es que los que, con desenfado y despreciosas pumblas, confían en su dinero como arma electoral, sepan que ésta puede volverse contra quien la esgriman; indispensable es, en fin, que los Tribunales, supremos guardadores de la ley, se constituyan en avasidos y despiertos vigilantes ante el rebajamiento del que vende el voto y la osadía y desdoro de quien lo compra.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y el de sus subordinados.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 24 de Marzo de 1916.—A. Barroso.—Señores presidentes y fiscales.

FOMENTO INDUSTRIAL

Varios periódicos hacen constar el considerable fomento que se observa en las distintas industrias españolas, citando, entre otros, el caso de nuevos altos hornos que se proyecta levantar en Sagunto y que permitirá la utilización de minerales que no se trabajaban en España.

Dícese también que una Sociedad vizcaína ha acordado hacer pocos días instalar un taller de forja para grandes piezas, hasta 50 toneladas de peso.

El edificio que ha de construirse para la nueva industria ocupará una extensión de 4.800 metros cuadrados.

En los talleres se fabricarán tubos y mangitos para cañones, piezas para los montajes de éstos, ejes para máquinas, motores de turbinas, árboles de hélices y rodas y codales para buques.

Por las Compañías que tienen astilleros en Cádiz, El Ferrol y Bilbao, se activa la construcción de barcos.

Las construcciones de trasatlánticos en El Ferrol, en Sestao, astillero próximo á terminar, y en Matagorda (Cádiz), representan más de 24.000 toneladas y 35 millones de pesetas de costo.

COTIZACIONES DE BOLSAS

ESPAÑA Y EXTRANJERO

24 DE MARZO DE 1916

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Precios, Última. Includes sub-sections for 4 0/0 INTERIOR, 4 0/0 PERPETUO EXTERIOR, 4 0/0 AMORTIZABLES, 5 0/0 AMORTIZABLES, and OBLIGACIONES DEL TESORO.

Table with columns: Precios, Última. Includes sub-sections for CÉDULAS HIPOTECARIAS and OBLIGACIONES.

Table with columns: Precios, Última. Includes sub-sections for ACCIONES and CAMBIO SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS.

Table with columns: Precios, Última. Includes sub-sections for DEPOSITOS and DEPOSITOS.

Table with columns: Precios, Última. Includes sub-sections for DEPOSITOS and DEPOSITOS.

Table with columns: Precios, Última. Includes sub-sections for DEPOSITOS and DEPOSITOS.

SECCION DE RELIGIOSAS

SANTORAL Y CULTOS

DIA 25.—SABADO

(Ayuno).—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios. San Ireneo, Obispo y mártir; San Quirino, mártir; San Pelagio, Obispo; Santos Desiderio y Venancio, confesores; San Dimas, el Buen Ladrón, y Santa Dula, mártir.

La Misa y Oficio divino son de la Anunciación de Nuestra Señora, con rito doble de primera clase y color blanco.

Adoración Nocturna.—Santa Bárbara. Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia; de Covadonga, en San Lorenzo, ó de Gracia, en su iglesia (Humilladero).

Guarenta Horas.—Religiosas de San Plácido. Santa Iglesia Catedral.—A las ocho, Misa de Comunión en el altar del Purísimo Corazón de María.

Encarnación.—Fiesta á su Titular. A las diez, Misa mayor, predicando un Padre Agustín Recoletos. Su Divina Majestad quedará expuesto todo el día. A las cinco de la tarde, Precios y Reserva.

Capilla del Santo Cristo de San Ginés.—Al anochecer, Ejercicios cuaresmales, predicando el Sr. Terrero.

Iglesia de la Consolación.—A las once, Misa, y después se dará la Bendición Papal. Por la tarde, á las seis, Salve y Plegaria á la Virgen.

Iglesia de Calatrava.—A las once, Misa en el altar de Nuestra Señora de Montserrat, por su Patronato.

Religiosas de San Plácido (Cuarenta Horas).—A las ocho, Exposición de Su Divina Majestad. A las diez, Misa mayor, predicando el P. Luciano Serrano, Benedictino. A las cinco de la tarde, Precios y Procesión de Reserva.

ESTADO DEL TIEMPO

Informaciones del Observatorio Central Meteorológico.

MADRID.—Temperatura máxima á la sombra: 11° 6. —Temperatura mínima á la sombra: 5° 9. —Lluvia recogida, 5,2 litros por metro cuadrado. —Dirección dominante del viento: Sudeste. —Notas: Frecuentes aguaceros durante la mañana. —Tiempo probable en Madrid: Vientos flojos ó moderados del Oeste y tiempo inseguro.

Table with columns: LOCALIDADES, Máxi-mas, Mini-mas, Lluvia en litros por metro cuadrado. Lists various regions and their weather conditions.

VICENTE TENA. Imágenes, altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso é instruido personal.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA. Venta en Madrid: SARDONIA GARCIA San Bernardino, 13 (Confitería).

CASA L. DIEZ GALLO. Adopte usted mo sus incomparables chocolates, Bombonis y caramelos finos.

NOVELAS MORALES. EL AHOCABO DE PALO, por D. Gabino Tejada. EL CABALLERO SIN NOMBRE, por D. F. Navarros.

PARA IMPRESOS y sellos cauchos, ENGOMIENDA, 20 D.

Sin peligro agua filtrada con nuestros especiales filtros higiénicos OSMAN. Mucha variedad. También vasos especiales para hervir y alicatar.

J. DOMINQUEZ. Anuncios: Plaza del Matute, 8.

LA LUZ DE LA FE EN EL SIGLO XX. Libro de la familia cristiana, por el EXCMO. SR. DR. D. LUIS CALPENA Y AVILA.

OBRAS DEL MISMO AUTOR. CONFERENCIAS Y SERMONES.—Un tomo, 5 pesetas en rústica y 6,50 encuadernado en tela.

LOS TIROLESSES, EMPRESA ANUNCIADORA Romanones, 7 y 9.

THE ALGE SCHOOL. Escuela Moderna de Lenguas Vivas. FUNDADA EN 1800. PRECIADOS, 12, y GALDO, 3 (entrada por Galdo).

ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS

Bentro de esta Sección publicarem anuncios cuya extensión no sea superior á 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra. En la Sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras, pagando cada dos palabras que excedan de este número 5 céntimos, siempre que los mismos interesados den personalmente la orden de publicación en esta Administración.

Aun mas fama que el colosal tiene en el mundo la sin rival lámpara EGMAR. A.E.G. - Thomson Houston Iberica (S.A.)

LOECHES AGUA MINERAL NATURAL. Indis utiliter superioridad sobre todos los purgantes por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL.

RAMON DOMINGUEZ. Anuncios en general; esquilas de defunción y aniversario.

Leandro Herreros y C. EMPRESA GENERAL DE ANUNCIOS. Hortalena, 74.—Madrid.

PARA BUENOS IMPRESOS Y SELLOS CAUCHO. Encuadernada, 20, duplicada, Apartado 171. Madrid.